



Ministerio  
del Interior

## BASES GENERALES

### CABO (PE)

### Electricista

El Ministerio del Interior llama a Concurso Abierto en la modalidad de Méritos y Antecedentes, para ocupar cargos vacantes perteneciente al Escalafón "L" Policial en el Subescalafón de Policía Especializada, con la jerarquía de Cabo (PE), en la especialidad Electricista - perteneciente a la Secretaría del Ministerio del Interior.-

El presente llamado se realiza al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica Policial N° 19.315, de fecha 18 de febrero de 2015, Decreto reglamentario N° 240/020 de fecha 28 de agosto de 2020 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.

#### **IMPORTANTE**

- **Excepciones:** Aquellos postulantes que deseen ampararse en el art. 94 del Dec. 240/020, deberán expresarlo por mail dirigido al Sr. Ministro del Interior, el que será enviado a la siguiente casilla: [laura.bernardo@minterior.gub.uy](mailto:laura.bernardo@minterior.gub.uy) con plazo máximo al vencimiento de la inscripción web, adjuntando: número de postulante, fotocopia de cédula de identidad y teléfono de contacto.

### **1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Inciso	04 – Ministerio del Interior
Unidad a la que pertenece	001- Secretaría del Ministerio del Interior
Escalafón	L - Policial
Grado	Cabo (PE)
Especialidad	Electricista
Cantidad de plazas	1 (una)
Naturaleza del vínculo	Efectivo (sujeto a lo dispuesto en el Artículo N. ° 126 Ley N.° 17.296 y su Decreto Reglamentario N°355/002).
Remuneración nominal	\$ 47.354 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y cuatro), incluye compromiso de gestión y presentismo (a valores de enero 2023).
Carga horaria	40 horas semanales contractuales.
Lugar habitual de desempeño	Secretaría -Gerencia del Área de Infraestructura



Ministerio  
del Interior

# BASES GENERALES

## CABO (PE)

### Electricista

## **2. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS**

### **Inscripción:**

- Se realizará exclusivamente a través del sitio web Ministerial, completando el formulario dispuesto para tal fin. Posteriormente, recibirá la "**Constancia de inscripción web**" al correo electrónico aportado, que deberá ser impresa y presentada en las instancias en que se lo solicite.
- En caso de que el postulante se inscriba más de una vez, sólo será válida la última inscripción que realice.

**Período de inscripción: desde el 23 de Octubre al 06 de Noviembre de 2023 inclusive.**

- La inscripción implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en las presentes Bases Generales.
- Todas las actas y comunicaciones de las instancias del proceso de Concurso, serán publicadas en el sitio web oficial y se realizarán mediante Nro. de postulante.

## **3. REQUISITOS GENERALES Y OBLIGATORIOS**

### **3.1 GENERALES Y OBLIGATORIOS**

El Llamado es público y abierto a todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos generales establecidos a continuación:

- Ser **ciudadano natural** o **legal** con más de cinco años de ejercicio al vencimiento de la inscripción.
- Poseer entre **18 a 45 años** de edad cumplidos al día del comienzo del Curso de Formación y Capacitación de Alumnos.
- **Cédula de Identidad** vigente y en buenas condiciones.
- **Credencial Cívica.**
- Buena conducta, la que será probada mediante **Certificado de Antecedentes Judiciales** expedido por autoridad competente.
- **Vacuna Antitetánica** vigente y dosis completa para Hepatitis B al día.
- **Jura de la Bandera.**

### **3.2 REQUISITOS EXCLUYENTES**

Ver formulario de descripción del cargo anexo a las presentes bases.



Ministerio  
del Interior

## **BASES GENERALES**

### **CABO (PE)**

### **Electricista**

### **3.3 Previo a la suscripción de la designación inicial, la persona seleccionada deberá completar y signar declaración jurada en relación a:**

#### **Incompatibilidades (civiles)**

- A)** Mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa (Decreto N° 563/981).
- B)** Percibir pasividad, retiro ni subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto que se suspenda su percepción o que una norma legal habilite el cobro de ambas remuneraciones.

#### **Prohibiciones (civiles)**

- A)** Haber sido desvinculados, mediante Resolución firme por la comisión de falta grave administrativa o incumplimiento de sus obligaciones, sea como funcionario público o cualquier otra modalidad de vinculación.
- B)** Poseer mala conducta, lo cual se acreditará mediante Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la autoridad competente.
- C)** Poseer anotaciones policiales que no sean consideradas por el ordenamiento jurídico como delitos pero que demuestren conductas incompatibles con la función policial.
- D)** Existencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.
- E)** Aquellos que se hubieran acogido a alguno de los retiros incentivados inhabilitando el ingreso a la función pública.
- F)** Consumir sustancias ilícitas de acuerdo al Decreto-Ley N°14.294 de 31 de octubre de 1974 y sus modificativas; desarrollar algunas de las actividades descritas en el Artículo 31 de dicho Decreto-Ley, inclusive aquellas que esa norma define como exentas de responsabilidad. A los efectos del presente artículo queda comprendida la marihuana.

## **4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

### **Presentación de documentación**

Se detalla a continuación la documentación que se deberá presentar en sobre tamaño A4, pudiéndose solicitar la exhibición del original según corresponda:

- A. N° de Postulante:** Constancia de inscripción web, que recibe en su correo electrónico
- B. Credencial Cívica**
- C. Cédula de identidad**
- D. Formación que acredite Bachillerato completo sin previas**

Documentación a presentar:

**Diploma o Certificado de Egreso** expedido por Institución competente, ó  
Por Secundaria: Form. 69 A de Bachillerato Diversificado "**Circular N°2122**" firmado y



Ministerio  
del Interior

## BASES GENERALES

### CABO (PE)

### Electricista

sellado por la Institución competente, ó

Por CETP-UTU: **Constancia de Egreso** firmado y sellado por la Institución competente.

- E. Buena conducta** (No se solicitará para funcionarios activos): Presentar Ticket de pago del Certificado de Antecedentes Judiciales
- Solicitarlo con destino: Secretaría del Ministerio del Interior.
  - Podrán tramitarlo en:
    - Montevideo: Dependencia de la DNPC, sito en Jose L. Terra 2220 (Mercado Agrícola de Montevideo)
    - Interior del país: Jefaturas de Policía Departamental
    - Portal: <https://www.gub.uy/tramites/certificado-antecedentes-judiciales>
- F. Residencia:** Constancia de domicilio pudiendo presentar lo siguiente:
- Certificado de vecindad expedido por Seccional Policial de su domicilio ó
  - Factura con no más de 60 días de emitida: UTE, OSE, ANTEL o tarjetas de crédito, mutualistas, tv cable, a nombre del postulante en la cual figure el domicilio.
- G. De los requisitos a valorar** (ver “Descripción de cargo”):
- Para acreditar formación: Título/Diploma** impartido por un Instituto o empresa que así lo avale y acredite su formación.
  - Para acreditar experiencia: Constancia Laboral**, emitida por empresa donde conste fecha de ingreso, tiempo trabajado y tareas realizadas. En caso de ser trabajador independiente, debe adjuntar facturas de los servicios brindados.
- H. Otros Requisitos:** Carne de salud vigente (expedido por prestador de salud autorizado por el MSP) – Se solicitará previo al ingreso al Ministerio del Interior.

**Aquellos diplomas obtenidos en el exterior deberán estar debidamente revalidados por la autoridad competente.**

## 5. PROCESO DE SELECCIÓN

**ORDENAMIENTO ALEATORIO:** El Tribunal podrá considerar la realización de un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático entre los postulantes que declaren cumplir con los requisitos excluyentes. El cupo de personas a convocar quedará a criterio del tribunal designado. En caso de que no se cubra el cupo previsto, se podrá citar a los siguientes postulantes del ordenamiento aleatorio, a participar del proceso de selección.



Ministerio  
del Interior

## BASES GENERALES

### CABO (PE)

### Electricista

#### 6. ETAPAS DE LA SELECCIÓN

Las etapas del proceso se realizarán en el orden que el Tribunal establezca y se valorarán de acuerdo al siguiente cuadro:

Control de requisitos generales, obligatorios y excluyentes.	Cumple/no cumple
Formación y experiencia	Min. 25 pts./ Max.50 pts.
Prueba Psicológica (excepto personal policial)	Apto/no apto
Entrevista con el Tribunal	Min. 25 pts./ Max.50 pts.
<b>Total (puntos)</b>	<b>Mínimo 60 pts. - Máximo 100 pts.</b>

#### IMPORTANTE

La NO presentación o llegada tarde a las etapas mencionadas en el Proceso de Selección implicará la renuncia al presente concurso.

**Control de requisitos:** aquellos postulantes que no cumplan con todos los requisitos denominados como generales y obligatorios, así como aquellos considerados como excluyentes, no continuarán a la siguiente instancia.

**Formación y experiencia:** Se valorará únicamente la formación y experiencia solicitada en el punto que refiere a Requisitos a Valorar del Formulario de Descripción del Puesto. Dicha valoración se realizará de acuerdo a la documentación presentada, evaluándose la educación, formación, antecedentes y experiencia laboral adquirida, que no sean denominados como requisito excluyente.

**Prueba Psicológica:** Tiene como objeto determinar la aptitud del aspirante para el ejercicio de la función, así como identificar los casos que impidan su ingreso, dicha evaluación tendrá una validez de 1 (un) año. La mencionada prueba declarará al postulante como "**apto**", es decir, que reúne los requisitos establecidos para el ingreso o "**no apto**", que no reúne los requisitos para el ingreso por lo tanto será eliminado del proceso de selección.

**Entrevista con el Tribunal:** Serán convocados para esta instancia los postulantes que se encuentren en condiciones de alcanzar el puntaje mínimo de aprobación requerido.

Oportunamente se brindará información respecto al lugar, día y hora donde se llevaran a cabo las mencionadas pruebas, a través del sitio web Ministerial-



Ministerio  
del Interior

## BASES GENERALES

### CABO (PE)

### Electricista

#### **7. LISTA DE PRELACIÓN FINAL – ASIGNACIÓN DE PUESTOS:**

- **Aprobación:** Quien se postula deberá obtener un mínimo de aprobación del 50% (cincuenta) en cada etapa y un puntaje igual o superior al 60% del puntaje total del proceso.
- **Composición:** Los postulantes que hayan aprobado el concurso, conformarán la lista de prelación final, ubicados en relación al puntaje obtenido y en orden decreciente.
- **Paridad:** En caso de resultar un empate entre concursantes, se resolverá según el puntaje obtenido en la Etapa de Méritos. Si se sigue manteniendo dicho empate, se realizará un sorteo mediante Escribano Público.
- **Vigencia:** La lista de prelación tendrá una **vigencia de un año** desde la fecha de publicación.
- Toda persona convocada que no acepte o no cumpla con las condiciones requeridas, o que no se presente del plazo establecido, dará lugar a convocar al siguiente de la lista, respetando el estricto orden de prelación.

#### **8. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

*Todas las comunicaciones y notificaciones se realizarán a través del sitio web Ministerial, **siendo responsabilidad de los postulantes mantenerse informados de los resultados.***

Sin perjuicio de ello, el Ministerio del Interior podrá implementar otro tipo de notificaciones si así lo entiende pertinente el Tribunal, conforme a la normativa vigente (Decreto 500/991). En este sentido, se podrá utilizar para su comunicación con las personas postuladas el correo electrónico o teléfono de contacto, como medios alternativos, pero no formales.

#### **9. OBSERVACIONES**

La Administración se reserva el derecho de suspender o cancelar el presente proceso de selección en cualquier instancia que se encuentre el mismo.

**FORMULARIO**  
**DESCRIPCIÓN DE PUESTO**  
**Electricista**



**1. Ubicación del requerimiento**

**Inciso:** 04 - Ministerio del Interior

**Unidad/es Ejecutora/as:** 001 - Secretaría

**2. Identificación del puesto**

**Nombre:** Electricista

**Escalafón:** L "Policial" (P.E) -Especialidades Varias-

**Grado:** Cabo

**Naturaleza del vinculo:** Efectivo

**3. Plazas**

**Cantidad de plazas:** 1

**4. Objeto del puesto o función principal**

**Finalidad:** Ejecutar trabajos en instalaciones eléctricas nuevas y mantenimiento de las instalaciones y equipamientos eléctricos en el lugar que se requiera.

**5. Tareas clave**

- Realizar el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, tableros y luminarias.
- Tender líneas, controlar consumos por fase y distribución en las conexiones por fase, de acuerdo a los amperes de consumo.

**FORMULARIO**  
**DESCRIPCIÓN DE PUESTO**  
**Electricista**



- Colocar y cambiar accesorios eléctricos en general (tomas, centros, interruptores).
- Participar en proyectos de instalaciones eléctricas, realizando relevamientos en las distintas dependencias de esta Secretaría de Estado ubicadas en Montevideo y en el interior del país.
- Realizar informes referente a los estados de las instalaciones eléctricas en las distintas dependencias de esta Secretaría de Estado.
- Utilizar correctamente materiales, herramientas y equipos propios de su oficio, ejecutando las tareas de acuerdo a las normas de seguridad.
- Realizar toda tarea afín al propósito del cargo que le sea encomendada por el supervisor inmediato.

**6. Niveles de exigencia**

	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>	<b>Bajo</b>
Complejidad de las tareas		X	
Autonomía requerida		X	
Responsabilidad de las acciones		X	
Pericia		X	

**7. Relación jerárquica**

Supervisa:

No supervisa

X

**8. Condiciones de trabajo**

**Carga Horaria:** 40 horas semanales contractuales

**Remuneración nominal:** \$ 47.354 (Pesos uruguayos, cuarenta y siete mil

Elaborado por: Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano

Aprobado por:

Fecha: mayo/2023



**FORMULARIO**  
**DESCRIPCIÓN DE PUESTO**  
**Electricista**



trescientos cincuenta y cuatro), incluye Compromiso de Gestión y Presentismo, valores de enero 2023.

**Lugar habitual de desempeño:** 001- Secretaría -Gerencia del Área de Infraestructura-.

## **9. Requisitos solicitados**

### **9.1. Excluyentes**

#### **Formación**

- Bachillerato completo de Enseñanza Secundaria -6to. año de liceo o su equivalente en UTU-.
- Curso de instalaciones eléctricas de al menos 120 horas.

#### **Experiencia**

Al menos 2 años de experiencia comprobable en tareas similares a las descritas para el puesto, en el ámbito público o privado.

#### **Otros:**

- Disponibilidad para viajar a las diferentes Unidades Ejecutoras de esta Secretaría de Estado, ubicadas en el interior del país.
- Residencia en el Departamento de Montevideo o área metropolitana.

### **9.2. A valorar**

#### **Formación**

- Habilitación de instalador autorizado por UTE, hasta 50 kw o hasta 300kw.

#### **Experiencia**

- Experiencia comprobable en el rubro superior a dos años.

**FORMULARIO**  
**DESCRIPCIÓN DE PUESTO**  
**Electricista**



**10. COMPETENCIAS**

**Competencias Generales**

- Orientación a resultados
- Ética en la función pública
- Sujeción a las directivas de la Institución
- Adaptación al cambio
- Compromiso con el servicio público

**Competencias Específicas**

- Capacidad de organización y planificación
- Iniciativa
- Trabajo en equipo/ buen relacionamiento interpersonal
- Dinamismo
- Compromiso con la calidad del trabajo realizado.